1553 ORDEN de 13 de julio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública (14/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decre-

to 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observacione
	Subsecretaría de Economía y Hacienda					,		
	Secretaría General Técnica							
	Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Económicos y Presupuestarios							
1	Vicesecretario general técnico.	1	30	3.193.140	Madrid.	A	Experiencia en puestos directivos de las siguientes áreas: Órganos institucionales de asesoramiento económico o presupuestario, órganos responsables de relaciones internacionales, en especial en los relacionados con las políticas de la Unión Europea, órganos institucionales relacionados con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Dominio de los idiomas inglés y francés. Preferentemente pertenecer al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.	
	Dirección General Patrimonio del Estado							
	Subdirección General Empresas y Participaciones Estatales							
2	Subdirector general adjunto.	1	29	2.519.088	Madrid.	A	Licenciatura en Derecho. Experiencia en puestos de nivel directivo en la Administración. Experiencia en gestión de empresas públicas. Conocimientos en Gerencia y contratación administrativa.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes							
	Secretaría General de Comercio Exterior							
	Subdirección General Política Comercial Unión Europea							
3	Subdirector general adjunto.	1	29	2.519.088	Madrid.	Α	Experiencia en Comercio Exterior. Conocimientos en Economía Internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad negociación en organismos internacionales. Francés e Inglés.	
	Secretaría de Estado de Economía							
	Instituto Nacional de Estadística							
	Del. Prov. INE Illes Balears							
4	Delegado provincial.	1	28	2.013.588	Palma de Mallorca.	A	Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Dillos	LISOWILL	5											
Primer apellido:				Segundo apellido: Nombre						re:			
DNI: Fecha de nacimiento:				Cuerpo o Escala a que pertenece:						Número de Registro de Personal:			
Domicilio (calle y número):				Provincia: Localidad:						Teléfono:			
DESTING	O ACTUAL												
Ministerio:			Dependencia:					Localidad:					
Denomina	ción del puesto d	e trabajo:	1	Nivel	C. destino:	C. específico:		Grado consolidado		o: Fed	e: Fecha de posesión:		
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha													
Orden pref.	Puesto de trabajo			Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.				Localidad				
				MÉRITC	OS QUE SE A	LEC	GAN:						
			En				, a	de			d	de 199	

(Lugar, fecha y firma)